

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :  
CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1740 de fecha 29.11.07 que aprueba Términos de Referencia Licitación Publica Servicio "Aseo y Mantención Gimnasio Municipal de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 1853 de fecha 19.12.07, que adjudica el Servicio "Aseo y Mantención Gimnasio Municipal de Requinoa", a la contratista Sra. Ana Hidalgo Castro, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2008, por un monto mensual de \$ 188.999 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 013 de fecha 07.01.09, que aprueba Anexo de contrato de fecha 05.01.09 del servicio "Aseo y Mantención Gimnasio Municipal de Requinoa", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Hidalgo Castro, Rut N° 6.915.937-0, a contar del 01 de Enero 2009 hasta el 31 de Marzo de 2009, por un monto mensual de \$ 188.999 iva incluido.

El Memo N° 179 de fecha 31.03.09, de la Dirección de Obras, mediante el cual remite anexo de contrato del Servicio "Aseo y Mantención del Gimnasio Municipal", entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Hidalgo Castro, por un monto mensual de \$ 188.999 a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2009, ambas fechas inclusive. Adjunta anexo de contrato de fecha 27.03.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE anexo de contrato de fecha 27.03.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Hidalgo Castro, C.I. N°, Rut 6.915.937-0, domiciliada en Pedro Marchant N° 31, Pob. Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para el Servicio de "Aseo y Mantención del Gimnasio Municipal de Requinoa", el cual rige a contar del 01 de Abril hasta el 31 de Mayo de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 188.999 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal Vigente.  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ASV/MAVS/LBM  
DISTRIBUCION  
Secretaria Municipal (2) ✓  
Dirección de Finanzas (1)  
Dirección de Obras (2)  
Secpla (1)  
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE